JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS Nº 036

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 - 2013-00032-00	Nulidad y restablecimiento	Yitzel Lourdes Pérez Arrieta	ESE Centro de Salud de los Palmitos – Sucre	01 – Abril – 2013	Auto Admite Demanda
2	70001-33-33-003 - 2013-00054-00	Nulidad y restablecimiento	Edilberto Romero Cárdenas	Nación – Ministerio de Defensa – Armado	01 – Abril – 2013	Auto Rechaza de Plano la Demanda (Caducidad)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY DOS (02) DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

MIGUEL ANGEL SALGADO ATENCIA
SECRETARIO